



**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 156- 2019-FIQ-UNAP**

Iquitos, 05 de junio 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**CONSIDERANDO:**

Que, para Cumplir con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana EGUNAP, y cumplir con el Desarrollo de la Investigación Formativa de cada asignatura de los semestres, es necesario **conformar la Comisión de Control del desarrollo de la Investigación Formativa de la Facultad de Ingeniería Química FIQ**, y que estará conformado por los siguientes Profesionales:

Ing. Luis Alberto López Vinatea  
Ing. Jorge Enrique Cornejo Orbe  
Ing. Wilder Gustavo Ríos Lobo

Presidente  
Miembro  
Miembro

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. -Conformar, la Comisión de Control del Desarrollo de la Investigación formativa de la Facultad de Ingeniería Química FIQ, que se desarrolla en esta facultad, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2019, y que estará conformado por los siguientes profesionales.**

Ing. Luis Alberto López Vinatea  
Ing. Jorge Enrique Cornejo Orbe  
Ing. Wilder Gustavo Ríos Lobo

Presidente  
Miembro  
Miembro

**ARTÍCULO 2º. - La Comisión deberá procesar los datos o información recabada, elaborando y presentando un informe al término de cada semestre.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNAL  
DECANO  
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA -UNAP

C.c.: Interesado, Archivo

